



VISTO:

La Ley Provincial N° 3468 "Ratificación Convenio Comodato entre Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Santa Cruz", y;

CONSIDERANDO:

Que durante la gestión del ex Gobernador de Santa Cruz Daniel R. Peralta se firmo con la Administración de Parques Nacionales un convenio de comodato por 23 hectáreas;

Que a través de la Ley N° 3468 la actual Gobernadora de Santa Cruz Dra. Alicia M. Kirchner ratifica el convenio celebrado entre nuestra provincia y la APN;

Que desde el Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén desconocemos la situación en la que se encuentra el convenio de Comodato entre Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Santa Cruz, por las 23 hectáreas;

Que el convenio entre la Provincia y APN hace hincapié en que estas 23 ha. tendrán como destino exclusivo la construcción de un área de servicios de asistencia a la localidad de El Chaltén;

Que a nuestra localidad le urge contar con esta zona de 23 ha. para poder efectivizar el traspaso del área de servicios públicos básicos;

Que de poderse realizar este traslado, se estaría también cumpliendo con una demanda legítima por parte de la comunidad de El Chaltén de muchos años;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE EL CHALTEN EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a la Administración de Parques Nacionales, al Consejo Agrario Provincial y al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Chaltén un informe sobre la situación del Convenio de Comodato de 23 ha. para un área de servicios de asistencia a la localidad de El Chaltén.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Dn Eduardo Rafael Marino Gaidon.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE a la Administración de Parques Nacionales, al Consejo Agrario Provincial, al Departamento Ejecutivo Municipal, **INFÓRMESE** a la comunidad en general, **REGÍSTRESE** y **CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XII Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018 con el siguiente voto de los Concejales presentes:

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

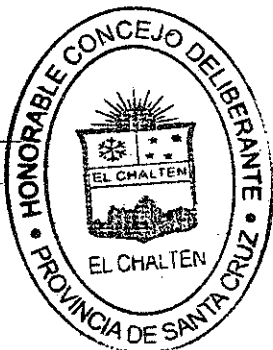
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

Concejal Gerardo Facundo Mirvois - Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

Concejal Andrés Zella – Bloque Unión para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**


EDUARDO MARINO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén




GERARDO MIRVOIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 129/HCDCh./2018



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

0

0